

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1927/
APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA SERVICIO
QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1715 de fecha 08.07.2011, que autoriza adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, en el Portal Mercado Público el trabajo de "Reparación de Luminarias Públicas", al contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, por un monto total de \$ 130.900 iva incluido, instalaciones que se realizarán en los siguientes sectores:

- Sector Terpel – Las Mercedes
- Sector Chumaquito
- Camino El Abra sector copa de agua al cerro
- Sector Los Perales – Copa de agua
- Sector Villa Suecia calle América

Autoriza emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1860 de fecha 22.07.2011, que aprueba contrato de fecha 15.07.2011. Orden de compra N° 3656-333-SE11.

El Memo N° 746 de fecha 27.07.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 21.07.2011, el cual establece que los trabajos de "Reparación de Luminarias Públicas" fueron recepcionados conforme de acuerdo a lo solicitado en Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 21.07.2011, emanada de la Dirección de Obras, mediante la cual recibe conforme de acuerdo a contrato, los trabajos "Reparación de Luminarias Públicas", ejecutado por el contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, fueron recepcionados conforme y de acuerdo a lo solicitado en contrato.

Procédase a cancelar factura N° 0012 de fecha 21.07.2011, por un monto total de \$ 130.900 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 004 "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE